

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0076/2021
Asunto : *Licencia de Uso de Suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 12 de Enero de 2021.

**ABASTECEDORA DE SERVICIOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

En respuesta a su solicitud de fecha 08 de Enero del año en curso, relativa a la Licencia de Uso de Suelo, para seguir operando **UNA ESTACIÓN DE SERVICIOS (GASOLINERA) 1750, No. De permiso de la CRE PL/2403/EXP/ES/2015**, la cual se encuentra ubicada por Av. Vicente Guerrero No. 813 esquina con Calle Corregidora CP. 81000, Colonia Centro de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Guasave y por estar considerada dicha área como susceptible para la operación de una Estación de Servicio y cumple con la reglamentación y las leyes aplicables en la materia.

Se le extiende la presente **Licencia de Uso de Suelo**; como base para que usted realice sus trámites.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

Hugo Mzortu
12/01/21
H M

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernandez.-Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.
C.c.p.- Archivo*July.- Secretaria.